

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día miércoles 05 de febrero de 2025, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 878 2602 2887), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos.
2. Ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.
4. Pedido de autorización para asistir a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025.
5. Ratificación de Resoluciones para el PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA de la FACSA:
 - Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, que APRUEBA el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE LA CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.
 - Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, que CONFORMA la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y

Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

6. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2025-I a la Universidad Privada de Tacna, en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-FAU, de fecha 02 de enero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 021-2025-UPT-VRIN, de fecha 08 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 104-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 11 Capítulos, 41 Artículos. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2025-UPT-FAU, de fecha 02 de enero de 2025, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 021-2025-UPT-VRIN, de fecha 08 de enero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 105-2024-UPT-FAU/CF, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba la actualización de la Directiva de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de Título profesional y de segunda especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I.

Siendo las 10:15 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y la estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 045-2025-UPT-FACEM, de fecha 10 de enero de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2025-E:

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 064-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 10 de enero de 2025, que encarga como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Mtra. Rosa Mardely Roque Lanchipa, como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

Punto N° 4.- Pedido de autorización para asistir a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 001-2025-CRISCOS, de fecha 22 de enero de 2025, el señor Secretario Ejecutivo de CRISCOS, Sr. Diego Olivares Zuleta, hace conocer la invitación a Sesión Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo, dirigida al señor Rector de la UPT.

En ese sentido, el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya solicita autorización al Consejo Universitario con la finalidad de asistir a la Asamblea Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2025-E:

AUTORIZAR el viaje del señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Calizaya Calizaya con la finalidad de asistir a la Asamblea Extraordinaria de CRISCOS en Huelva, España, en mayo de 2025, del 13 al 22 de mayo de 2025.

Punto N° 5.- Ratificación de Resoluciones para el PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGÍA de la FACSA:

- Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, que APRUEBA el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.
- Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE LA CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatria y Odontología Restauradora y Estética.
- Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, que PROPONE el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y

Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

- **Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, que CONFORMA la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.**

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 035-2025-UPT-OPLA, de fecha 30 de enero de 2025, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2025-E:

RATIFICAR la Resolución N° 215-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Admisión 2025 para los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que propone la convocatoria y el cronograma del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación por el Consejo Universitario.

De igual manera, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2025, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, aprobando la convocatoria y el cronograma del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética; en vía de regularización. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2025-E:

APROBAR en vía de regularización la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA del Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 216-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Seguidamente, el señor Presidente, indica que, con Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, se propone el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación por el Consejo Universitario.

De igual manera, a través del Oficio N° 026-2025-UPT-VRAC, de fecha 09 de enero de 2025, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, aprobando el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2025-E: APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025 de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 217-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Finalmente, el señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1321-2024-UPT-FACSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 218-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de diciembre de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2025, de los programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Punto N° 6.- Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2025-I a la Universidad Privada de Tacna, en pregrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 036-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de febrero de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 098-2025-UPT-ADMA, de fecha 03 de febrero de 2025, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 1,1196 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2025-E: INCORPORAR, a 1,196 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 098-2025-UPT-ADMA.

Siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 11. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 12. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
-
-
- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración